UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Rectorado

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Encarnación, 29 de abril de 2019

Señores:
Señores Oferentes
Presente

Notificole, sobre la Resolución REC/ UOC Nº 009/2019 de fecha 24 de abril de 2019, cuya parte resolutiva dice:

1°) ADJUDICAR todos los lotes (I al III) de la Licitación por Concurso de Ofertas N.º 04/2019 para **"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Edificios" - ID N.º 357.894**, solicitado por la Administración Central y la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa, a la empresa **SAN BLÁS CONSTRUCCIÓNES S.R.L**, los TRES **LOTES (I, II y III**), por la suma total de Gs. **229.805.000 (Guaraníes doscientos veintinueve millones ochocientos cinco mil)**, como monto mínimo y **Gs. 459.610.0000 (Guaraníes cuatrocientos cincuenta y nueve millones seiscientos diez mil)**, como monto máximo, con los impuestos incluidos, acorde con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y conforme al Dictamen N.º 09/2019 del Comité de Evaluación y al cuadro de adjudicación que para el efecto anexa.----------

2°) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Por la presente queda usted debidamente notificado.----------

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO U.O.C. Encarnación - Paraguay

Lic. Beatriz Chávez
Directora de la UOC

Gmail

UOC UNI <contrataciones.uni@gmail.com>

Confirmo recepción de Notificación

San Blas Construcciones S.R.L. <sanblas_construcciones@hotmail.com> 29 de abril de 2019, 10:47
Para: UOC UNI <contrataciones.uni@gmail.com>

Sres. UOC UNI
Por medio de la presente confirmo recepción de notificación.

Atte.
Ing. Guillermo Esteche